

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE FICYT.**

## **I. OBJETO.**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto definir las condiciones particulares que han de regir para la contratación de un servicio de limpieza para las oficinas de FICYT y su archivo, situadas en la calle Cabo Noval 11 de Oviedo.

## **II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.**

### **2.- TAREAS A REALIZAR.**

#### **2.1.- Servicios diarios**

- Vaciado y limpieza de papeleras
- Barrido y fregado de suelos
- Limpieza de mobiliario, puertas y marcos
- Desempolvado y limpieza externa de maquinaria ofimática y de comunicaciones.
- Limpieza de huellas y manchas en cristales, puertas y manillas
- Limpieza desinfectante de aseos
- Limpieza de mesetas y microondas en área de descanso

#### **2.2.- Servicios mensuales**

- Limpieza de cuadros, adornos y elementos decorativos en general
- Limpieza de paredes lavables en aseos
- Limpieza de cristales y marcos
- Limpieza y desempolvado de archivos
- Limpieza de nevera en área de descanso
- Reposición de contenedor higiénico de aseo femenino

### **2.3.- Servicios anuales**

- Pulido y abrillantado de suelos
- Limpieza de persianas

### **2.4.- Según necesidad**

- Suministros y reposición de consumibles higiénico-sanitarios: papel higiénico, jabón de manos y papel toalla.

### **2.5.- Características del espacio**

- Superficies aproximadas: 280 m<sup>2</sup> de oficina (suelo de mármol) y 35 m<sup>2</sup> de archivo en sótano (suelo de asfalto).
- La oficina está formada por: área de recepción, 9 despachos, un archivo, un cuarto con un servidor informático, 2 baños (uno masculino y otro femenino, este último con dos inodoros), una sala de juntas y un cuarto de descanso con microondas y nevera.
- Existe, además, un archivo en el sótano -1 equipado con estanterías.

## **3.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN.**

### **3.1.- Personal y horario**

El servicio diario de limpieza se realizará de lunes a viernes, durante todo el año, a partir de las 18:30 horas.

Asimismo, para los trabajos con una periodicidad mayor establecida, deberá contar con personal especializado, si ello fuera necesario.

Subrogación del personal: El personal que presta actualmente el servicio, se encuentra sujeto al Convenio Colectivo de Limpiezas de Edificios y Locales del Principado de Asturias. El licitador adjudicatario quedara obligado a adscribir a la empresa contratista, a los trabajadores de la empresa saliente, en virtud del artículo 18 del citado Convenio, con el fin de contribuir y garantizar el principio de estabilidad en el empleo, que de conformidad con los datos facilitados por la empresa que presta el servicio en la actualidad es el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>H/Semana</b>	<b>Contrato</b>	<b>Grupo cotización</b>
LIMPIADORA	18-08-2008	10	289	Grupo 10
RESP. EQUIPO	19-09-2011	2,5	200	Grupo 9

Cualquier sustitución del personal de limpieza deberá ser comunicada.

### **3.2.- Materiales**

Todos los materiales, máquinas y cuantos utensilios y productos que pueda utilizar la empresa adjudicataria en el desarrollo de su labor, deberán ser aportados y serán por cuenta de ésta.

La empresa adjudicataria deberá suministrar y reponer, asimismo, en los aseos:

- Papel higiénico
- Papel secamanos o toallitas desechables de papel
- Jabón de manos líquido, de PH neutro
- Contenedor higiénico-femenino (2)

### **3.3.- Normas generales**

Los daños producidos como consecuencia de la prestación del servicio objeto de este contrato serán a cargo del adjudicatario.

El servicio deberá ser prestado de manera que no se interfiera en el trabajo del personal de la FICYT que permanezca en el edificio.